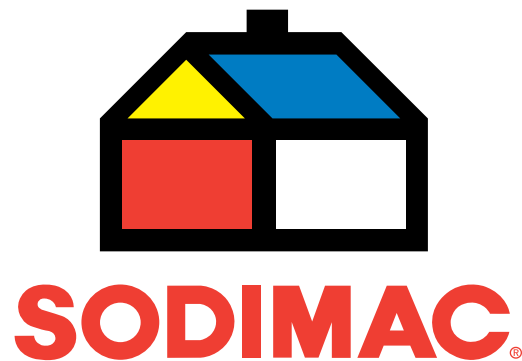






Nuestra empresa, con el esfuerzo y dedicación de un gran equipo de personas, se ha ganado un merecido prestigio y reconocimiento entre las familias chilenas al haberles aportado innovadoras soluciones para llevar a cabo proyectos de construcción, remodelación y equipamiento de sus hogares. Podemos sentirnos orgullosos de haber sido parte de este logro.

Lo que desde un principio nos planteamos como un anhelo a cumplir, hoy se nos convierte en un deber y en un compromiso: mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, ofreciendo una amplia variedad de productos para el hogar y la construcción, de la mejor calidad, y que sean amigables con el medio ambiente, permitiendo de paso ahorrar y ser más eficientes.

Este compromiso tiene que ir de la mano con valores y principios que declaramos y vivimos en SODIMAC cada día en nuestro quehacer cotidiano.

Los valores que nos inspiran en SODIMAC apuntan a generar relaciones de confianza con los distintos grupos de interés con los que nos relacionamos como empresa. Nuestros valores son **responsabilidad, excelencia, integridad y respeto** (REIR), y debemos tenerlos permanentemente presentes al momento de tomar decisiones.

“**EticAcción**” es nuestra guía, y los valores son nuestra brújula de modo de garantizar hacer siempre lo correcto.

El documento que tienes en tus manos llamado “**EticAcción, construyendo bases sólidas**”, tiene por objetivo orientar nuestra conducta del día a día, y además explica cómo llevar a la práctica dichos principios, entregando los criterios necesarios para establecer relaciones de confianza con nuestros diversos grupos de interés.

Como miembros de SODIMAC y empresas relacionadas debemos ser capaces de aplicar responsablemente los principios y valores que se desprenden de esta guía con el objetivo de que en nuestras tareas diarias se vea siempre reflejado el compromiso y orgullo que significa el pertenecer a la gran familia SODIMAC.

Atentamente,

Juan Pablo del Río Goudie
Presidente de Sodimac S.A.

Este libro pertenece a:



Indice

cap. 01	Uso de nuestra guía “EticAcción Construyendo Bases sólidas” <i>pág. 06</i>	cap. 02	Nuestro Sistema de Integridad Corporativa Sodimac <i>pág. 08</i>
cap. 03	Misión, Visión, Valores y Principios <i>pág. 16</i>	cap. 04	¿Cómo actuar frente a un desafío ético? <i>pág. 21</i>
cap. 05	Comprometidos con nuestros grupos de interés <i>pág. 22</i>	A. Relación con nuestros clientes <i>pág.22</i> B. Relación entre los trabajadores y Sodimac <i>pág.26</i> B1. Sodimac se compromete con nosotros..... <i>pág. 26</i> B2. Nuestro compromiso como trabajadores de Sodimac..... <i>pág.29</i> B3. Como ejercer la autoridad <i>pág.30</i> B4. Labores externas e Inversiones Personales <i>pág.32</i> B5. Nuestra conducta personal <i>pág.35</i> B6. Uso de alcohol y drogas <i>pág.37</i> B7. Nuestros conflictos de interés <i>pág.39</i> B8. Nuestro tiempo..... <i>pág.39</i> B9. Relaciones personales..... <i>pág.40</i> B10. Vínculos en que hay interés económico <i>pág.40</i> B11. Manejo y uso de información <i>pág.42</i> B12. Manejo de bienes, beneficios y dinero de Sodimac..... <i>pág.43</i> C. Relación con proveedores y terceros..... <i>pág.46</i> C1. La selección de nuestros proveedores..... <i>pág.46</i> C2. Relaciones sociales con nuestros proveedores <i>pág.46</i> D. Relación con nuestra competencia..... <i>pág.48</i> E. Relación con las autoridades y cumplimiento..... <i>pág.50</i> F. Relación con la comunidad y el medio ambiente <i>pág.54</i>	
cap. 06	Concluyendo <i>pág.56</i>	cap. 07	Nuestro Compromiso <i>pág.56</i>

Uso de nuestra guía “EticAcción Construyendo Bases sólidas”

DESDE SU CREACIÓN, SODIMAC HA TENIDO EL HONOR DE SER CONSIDERADA UNA EMPRESA QUE PRACTICA VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS.

Trabajar en una organización que goza de un buen nombre es un orgullo para todos nosotros, pero también significa un gran desafío y responsabilidad. Para continuar nuestra trayectoria hemos elaborado esta guía, “EticAcción, construyendo bases sólidas”, que nos ayudará a conocer nuestros derechos y obligaciones éticas, y servirá de herramienta para saber cómo actuar cuando nos encontremos frente a un desafío ético.

Esta guía nos ayudará a tomar decisiones éticas (lo que debemos hacer) y nos facilitará el actuar después de haber tomado una decisión (cómo lo debemos hacer). Es decir, “EticAcción, construyendo bases sólidas” orientará y facilitará nuestro

actuar, entregándonos un marco referencial vinculado a los valores, principios y misión de la Compañía.

¿Quiénes deben usar esta guía?

Esta es una herramienta que debemos utilizar los trabajadores, el directorio y las empresas filiales de SODIMAC en Chile y en el exterior. Los terceros que tienen una relación con nuestra empresa (contratistas, proveedores, etc.) también deben actuar de acuerdo a los presentes lineamientos, en cuanto sus normas les sean aplicables. Como empresa debemos cumplir con la legislación local, internacional y otras disposiciones internas de forma responsable; parte de esas regulaciones se en-

cuentran explicadas en esta guía.

EticAcción se apoya en una estructura de integridad, para que realmente le podamos dar vida a nuestra guía. Por ejemplo, en caso de que no encontremos respuesta a nuestras dudas éticas, contamos con trabajadores de la empresa que cumplen el rol de Consejeros de Integridad, quienes nos asistirán para tomar la decisión correcta.

¡Actúa seguro, actúa con integridad!
La integridad de SODIMAC es responsabilidad de todos.



Nuestro Sistema de Integridad Corporativa Sodimac

EL SISTEMA DE INTEGRIDAD CORPORATIVA ESTÁ CONFORMADO POR TRES GRANDES PILARES ENFOCADOS A VIVIR LA ÉTICA EN SODIMAC. ESTOS SON:

1. EticAcción:

guía de conducta que busca establecer los valores de SODIMAC y las normas de conducta que debemos seguir.

2. Estructura de Apoyo a la Integridad Corporativa:

sistema de escucha activa, conformado por recursos físicos y humanos.

3. Sociabilización Ética:

todos los intentos necesarios por promover la ética, difundir y capacitar respecto de los valores y principios de SODIMAC.

Estructura de Apoyo a la Integridad Corporativa

La Estructura de Apoyo a la Integridad busca asegurar que lo declarado en la guía "EticAcción, construyendo bases sólidas" pueda aplicarse efectivamente en la realidad.

Esta estructura es el canal para que los trabajadores de SODIMAC podamos aclarar nuestras inquietudes sobre temas de integridad y ética; además, por otro lado, permitirá la detección temprana de

aquellas situaciones que pongan en riesgo los valores y principios que se presentan en esta guía.

La Estructura de Apoyo a la Integridad es complementaria a los otros sistemas de comunicación ya existentes en SODIMAC, por ejemplo, podemos acercarnos a nuestro Consejero de Integridad, a nuestra Jefatura, al Sindicato o a la persona a la que más confianza le tengamos para exponer

nuestro caso. Sin embargo, la Estructura de Apoyo a la Integridad asegura formalmente una adecuada investigación, su registro y la información de sus resultados. Además, garantiza la confidencialidad, la investigación y una adecuada solución.

La Estructura de Apoyo a la Integridad está formada por recursos físicos y humanos:

RECURSOS FÍSICOS:

Son medios de comunicación para que los trabajadores podamos realizar consultas referentes a temas de integridad. Este sistema nos otorga la garantía de poder mantener el anonimato si así lo deseamos. Los canales de comunicación son:

► **Plataforma de Integridad Corporativa (www.eticaccion.cl):**

A través de esta página web es posible formular consultas o presentar casos de integridad las 24 horas del día, de forma anónima o reservada.

► **Contacto Directo:**

Podemos conversar directamente con un Consejero de Integridad, ya sea en sus oficinas, llamando directamente a su anexo o enviando un mail.

RECURSOS HUMANOS:

► **Comité de Integridad:**

El Comité estará integrado por un equipo de representantes del directorio, la plana ejecutiva y el Coordinador General de Integridad. Entre sus funciones está la revisión semestral de los reportes de integridad confeccionados por el Coordinador General de Integridad. Los datos recopilados serán utilizados con absoluta reserva por el Comité para generar las políticas de integridad de SODIMAC y sugerir los temas en los que se requiera capacitar a los trabajadores. El Comité también evaluará las funciones del Coordinador General de Integridad.

► **Coordinador General de Integridad:**

Este cargo recae en el Contralor General de SODIMAC, quien está a cargo de la Estructura de Apoyo a la Integridad. Entre sus funciones se cuenta la de recibir las denuncias enviadas por el Consejo Intermedio de Integridad y, de ser necesario,

dar curso a la investigación de los casos. El Coordinador notificará los casos, procesos de investigación y sus respectivos resultados al Gerente General de Chile y al Gerente General Corporativo para tomar las decisiones administrativas que correspondan. El Coordinador también reportará semestralmente al Comité de Integridad el número de consultas y denuncias, al igual que la materia de las mismas, para analizar las estadísticas del Sistema, tomar acciones de prevención y realizar capacitaciones en materias de integridad.

► **Consejo Intermedio de Integridad:**

El Consejo está compuesto por representantes de la Gerencia de Operaciones, de la Gerencia de Personas y del Departamento de Calidad de Vida, quienes evaluarán las denuncias que ingresen al sistema por cualquiera de los medios existentes, para derivar su investigación y resolución según corresponda. El Consejo Intermedio mantendrá informados en términos generales a los Sindicatos con respecto

a las temáticas de integridad que surjan y, a la vez, los Sindicatos podrán entregar directamente a esta instancia información de casos que ellos reciban.

► **Consejeros de Integridad:**

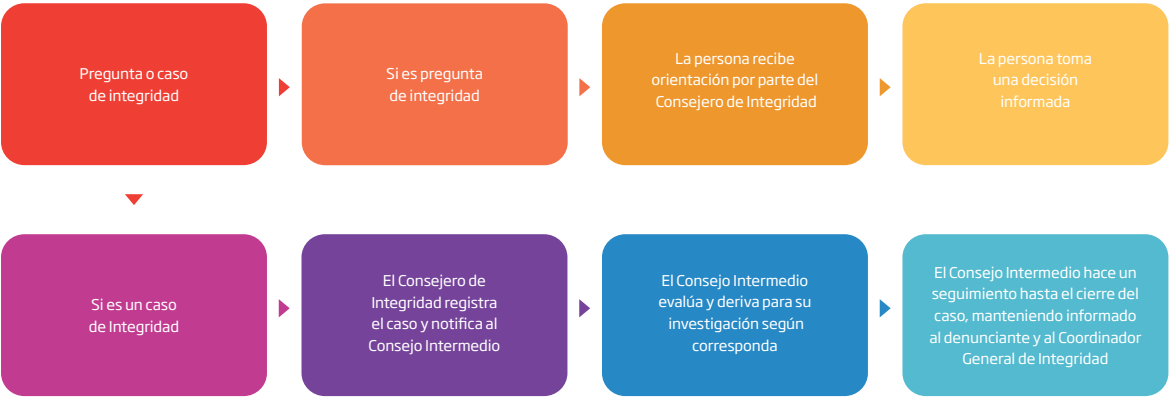
Son trabajadores de la Empresa, cuya función consiste en asesorar a los demás en temas de integridad y canalizar las inquietudes y denuncias que se les planteen. Quienes ejercen este rol son los Asistentes Sociales del departamento de Calidad de Vida, quienes están debidamente capacitados, y se encuentran bajo obligación de reserva y confidencialidad. Ellos son el puente de contacto con el Consejo Intermedio de Integridad.

ESTRUCTURA DE APOYO A LA INTEGRIDAD



¿CÓMO FUNCIONA NUESTRA ESTRUCTURA DE APOYO A LA INTEGRIDAD?

► Cuadro Explicativo



Cuando nos encontremos ante una pregunta o caso de integridad, debemos acercarnos a un Consejero de Integridad a través de cualquiera de los canales mencionados anteriormente. Esta Estructura de Apoyo a la Integridad no solo nos presta asesoría a los trabajadores que tengamos una duda relacionada con la integridad, sino que, a la vez, recibe denuncias sobre faltas a “EticAcción, construyendo bases sólidas” o al Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad que puedan entorpecer nuestro trabajo diario o dañar nuestra reputación. Toda comunicación con cualquiera de los integrantes de la Estructura de Integridad asegura el resguardo de la identidad del denunciante o de la persona que realiza una consulta. En ambos casos se garantiza un manejo confidencial de la información. De este

modo, si no quieres que se dé a conocer tu identidad, el Consejero la resguardará, y en caso de que no quieras que nadie te reconozca, puedes utilizar la plataforma en Internet de manera anónima. (www.eticaccion.cl)

► SANCIONES

A quienes resulten culpables de algún hecho denunciado por medio del Sistema de Integridad Corporativa se les aplicarán las sanciones previstas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad vigente (las cuales contemplan desde una amonestación verbal hasta la desvinculación de la empresa). Estas sanciones se definirán según la importancia de la falta, su trascendencia para la Empresa y la responsabilidad directa de quien la haya cometido. La definición de la sanción es del ámbito

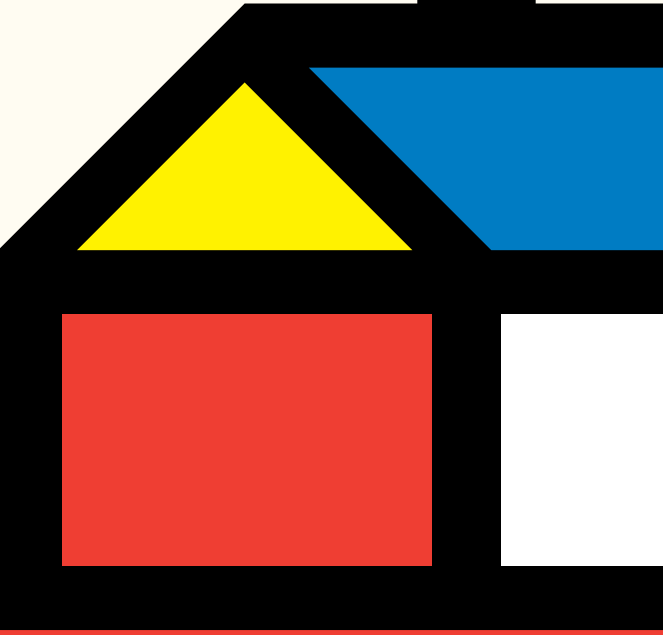
de acción de la Gerencia de Personas y de la estructura organizacional de Integridad Corporativa, en tanto que la participación de los integrantes de esta estructura dependerá del nivel de gravedad de la situación que se sancione. Ahora bien, la aplicación de la sanción determinada es de responsabilidad de la Gerencia de Comité Ejecutivo del área donde se haya producido la falta. Por otro lado, a quienes levanten falsas acusaciones debidamente comprobadas (ya sea con el fin de denigrar, denostar u ofender a un trabajador de SODIMAC o a uno externo) se les aplicarán las más altas sanciones administrativas. Además de las sanciones determinadas por la Empresa, vale la pena observar que la legislación local contempla sanciones civiles o penales para algunas de las conductas descritas en esta guía.

Recuerda que el consejero de integridad nos ofrece toda la ayuda necesaria para resolver las dudas o consultas que presentemos. Si desconoce los procedimientos o estos corresponden a otros procesos de la empresa, nos derivará a la instancia correspondiente.



Misión, Visión, Valores y Principios

REIR: Responsabilidad, Excelencia, Integridad y Respeto.



NUESTRA MISIÓN

Desarrollarnos con innovación y sostenibilidad, ofreciendo los mejores productos, servicios y asesoría, al mejor precio del mercado, para inspirar y construir los sueños y proyectos de nuestros clientes.

NUESTRA VISIÓN

Ser la empresa líder de proyectos para el hogar y construcción que, mejorando la calidad de vida, sea la más querida, admirada y respetada por la comunidad, clientes, trabajadores y proveedores en América.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

En SODIMAC tenemos cuatro valores fundamentales con sus respectivos principios para lograr relaciones de convivencia y confianza entre todos los grupos de interés de la Empresa. Estos valores son los que debemos tomar siempre en cuenta al momento de tomar decisiones. Recordemos que “EticAcción” es nuestra guía, y los valores, nuestra brújula para hacer siempre lo correcto. Juntos seguimos construyendo la reputación que se ha ganado SODIMAC, siguiendo así, siempre estaremos orgullosos de nuestro trabajo y de ser parte de SODIMAC.

► RESPONSABILIDAD

Nos comprometemos a realizar nuestras acciones con seriedad, cumpliendo nuestros deberes y exigiendo nuestros derechos.

Principios:

- Somos una empresa responsable que promueve el desarrollo laboral, entregando constante capacitación y un balance entre trabajo y vida privada.
- Somos responsables de nuestros actos. Por eso, SODIMAC promueve políticas que tiendan al cuidado y protección de nuestra comunidad y el medio ambiente.

- Somos una empresa que tiene una política regida por los principios de responsabilidad social.

► EXCELENCIA

Valoramos la excelencia en nuestro actuar, dando lo mejor de nosotros mismos, ya que es una forma de entregar todo lo que prometemos a nuestros clientes, accionistas y demás grupos de interés.

Principios:

- Entregamos atención de excelencia a nuestros clientes, respondiendo en forma oportuna, ágil y amable a sus consultas y requerimientos de pre y posventa.

- Compartimos un espíritu creativo y emprendedor que busca la innovación. Valoramos el emprendimiento de nuestros trabajadores como un gran avance para el futuro de todos nuestros grupos de interés.

- Cumplimos con las metas de rentabilidad y buscamos siempre mejorarlas. Estamos comprometidos a ser los mejores, creando valor para la Empresa, nuestros accionistas y nuestros grupos de interés.

► INTEGRIDAD

Para nosotros, tener integridad significa tomar decisiones de manera honesta, justa, ética, transparente y de confianza respecto a todos nuestros grupos de interés.

Principios:

- Actuamos de manera honesta respecto a todos nuestros grupos de interés.
- Nuestras acciones siempre se realizan tomando en cuenta las regulaciones internas, nacionales e internacionales.
- Actuamos con transparencia en todas nuestras actividades y hacemos públicas nuestras actuaciones y sus resultados.

► RESPETO

Reconocemos el valor de las personas y la importancia de la diversidad, respetando sus derechos, dignidad e integridad. Igualmente, escuchamos y valoramos las opiniones de todos los que conformamos SODIMAC, así como de nuestros grupos de interés.

Principios:

- Reconocemos el valor de la diversidad, entendiéndolo como la inclusión de las diferencias y similitudes que nos proporcionarán la oportunidad de crecer en nuestro negocio, gracias a las múltiples experiencias, culturas, creencias, habilidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

- Trabajamos en equipo, respetando la individualidad de cada uno.
- Siempre actuamos respetando la legislación.

R Responsabilidad

E Excelencia

I Integridad

R Respeto



¿Cómo actuar frente a un desafío ético?

CUANDO HAY QUE TOMAR UNA DECISIÓN COMPLEJA MUY POCAS VECES LA RESPUESTA ES “DE UN SOLO COLOR”. EN GENERAL, EXISTEN “MATICES”, YA QUE LO QUE ES ADECUADO PARA ALGUNOS, NO SIEMPRE ES BUENO PARA OTROS.

Cuando enfrentemos un desafío ético antes de actuar vale la pena hacerse algunas preguntas:

¿Me siento bien con lo que estoy haciendo?
¿Es legal?
¿Es transparente?
¿Representa algún conflicto de interés?
¿Está alineado a nuestros valores?
¿Actuaría otra persona de la misma forma que yo lo haría?
¿A quién afecta positiva o negativamente?
¿Qué sentiría si se publicara en primera plana de un diario?
¿Estaría mi familia orgullosa de mí?

Por otro lado, algunas actitudes pueden conducirnos a conductas erradas, si ante alguna situación compleja dijéramos alguna de las siguientes frases:

- Una sola vez no importa.
- Nadie se dará cuenta.
- Todo el mundo lo hace.

¡ATENCIÓN!
¡REIR, nuestro accionar en el sentido correcto!

Comprometidos con nuestros grupos de interés

Sodimac busca cumplir las expectativas de un comportamiento responsable, respetando los derechos humanos en todas sus actividades, en cualquier lugar que esté presente, en el marco de la normativa internacional reconocida, especialmente las orientaciones de las Naciones Unidas y los Principios Ruggie. Sodimac procederá con la debida diligencia, identificando y previniendo las eventuales consecuencias negativas que pudiesen provocar sus actividades en las personas, además de remediarlas cuando fuera necesario.

(Marco de la ONU para las actividades empresariales y los derechos humanos. Sus principios rectores que promueven "Proteger, Respetar, Remediar").

A

RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES

Todos los trabajadores de SODIMAC nos debemos a nuestros clientes, por lo tanto, les entregamos un servicio profesional, respetuoso, honesto, oportuno y amable.

CASO

EN EL DÍA A DÍA: "Un excelente cliente de SODIMAC me está pidiendo que le haga un descuento extraordinario para realizar una compra de grandes dimensiones. Probablemente, si no se lo aplico, no realizará la compra. ¿Debo hacer el descuento o no?"

SOLUCIÓN

No se deben entregar descuentos a los clientes o cambiar las condiciones de la venta sin contar con la autorización pertinente, que debe estar claramente apegada a la política de descuentos de la Empresa. Tampoco aceptaremos comisiones, propinas, u otras regalías o favores de parte de clientes.





Nos aseguraremos de que nuestros productos sean de calidad y que provean seguridad al cliente. Haremos nuestro mejor esfuerzo para contar siempre con inventario y disponibilidad de los productos, ofreciendo excelente calidad a los mejores precios, por lo que siempre nos hemos distinguido. Nuestros negocios y relaciones con clientes serán transparentes y justos, no recibiremos regalos, obsequios, propinas o atenciones de

clientes que pudieran ser o parecer influencias indebidas. De producirse esta situación, debemos rechazarlo, explicándole respetuosamente al cliente el efecto de esta norma de conducta. Las excepciones a la norma, deberán ser evaluadas por la Estructura de Apoyo a la Integridad de Sodimac, establecida en nuestra Guía EticAcción.

Caso

EN EL DÍA A DÍA: “Siempre me he esmerado en dar una muy buena atención a los clientes, uno de ellos estaba muy agradecido porque lo ayudé a buscar todo lo que estaba en su lista. Me dio las gracias y me regaló un bello reloj. ¿Debo o no aceptarlo?”

Solución

La política de la Empresa es no recibir obsequios, por lo tanto, debes devolver el reloj amablemente, si el cliente insiste, lo correcto es entregar el regalo al Gerente de Área quien resolverá su destino en conjunto al Comité Intermedio de Integridad además de comunicar formalmente el procedimiento al cliente.

B RELACIÓN ENTRE LOS TRABAJADORES Y SODIMAC

SODIMAC cuida a sus trabajadores de manera constante, reconociendo el compromiso y orgullo que se refleja en ellos cuando realizan sus labores, las cuales llevan a cabo con sentido, entregando lo mejor de sí mismos.

B-1 SODIMAC SE COMPROMETE CON NOSOTROS

SODIMAC se compromete a respetar nuestros derechos con el propósito de mantener una adecuada convivencia, generando así un clima laboral que nos permita desarrollarnos como personas y profesionales. Para esto contamos con los siguientes principios:

DIVERSIDAD Y TOLERANCIA:

Reconocemos la libertad de asociación y procuramos mantener relaciones sanas y constructivas con los sindicatos. Respetamos la diversidad y la libertad ideológica, política, religiosa y filosófica de nuestros trabajadores, y velaremos porque no existan en nuestra empresa discriminación o acoso de ninguna especie.

PROTECCIÓN:

Somos una parte esencial de la empresa, por lo que SODIMAC se compromete a proteger nuestra persona y dignidad, así como asegurar nuestra salud dentro de la entidad. Asimismo, la Empresa prohíbe el uso de la mano de obra infantil y el uso de mano de obra forzada.

CAPACITACIÓN:

Para que nos sigamos desarrollando y creciendo a nivel personal, SODIMAC nos entrega capacitación en los ámbitos que sean necesarios para desarrollar nuestro trabajo con excelencia, así como también en otras áreas que nos interesen.

CLIMA LABORAL Y CALIDAD DE VIDA:

SODIMAC nos apoya y seguirá adoptando políticas que contribuyan tanto a mejorar nuestra calidad de vida como a promover un buen clima laboral al interior de la Empresa.

ESCUCHA ACTIVA:

SODIMAC responderá a las preguntas que hagamos y escuchará nuestras denuncias éticas, protegiendo nuestra identidad para asegurarnos que no haya represalias contra nosotros. De igual manera, SODIMAC respetará los derechos de las personas denunciadas, protegiendo su identidad, dignidad y honra.





B-2 NUESTRO COMPROMISO COMO TRABAJADORES DE SODIMAC

Como trabajadores de SODIMAC, asumimos el compromiso de comportarnos sin poner en riesgo ni afectar la salud, seguridad, dignidad, integridad ni reputación de quienes pertenecemos a esta organización o le prestamos servicios a ella. Igualmente, nos relacionaremos con honestidad y armonía entre quienes trabajan en la Empresa, reforzando la confianza como eje promotor de un buen clima laboral.

En atención a la ley 20.607, con respecto del acoso laboral nos comprometemos a no ejercerlo por ningún medio (verbal o escrito, dentro o fuera de la Empresa) y a denunciar toda conducta que

constituya agresión u hostigamiento a cualquier miembro de la Empresa o que preste servicios a ella, y que tenga como resultado menoscabo, maltrato, humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en SODIMAC. Asimismo, en relación con la Ley 20.005 que sanciona el acoso sexual, nos comprometemos a no ejercerlo y a denunciar requerimientos, insinuaciones o cualquier tipo de acción de carácter sexual no consentido por quien los recibe. Las denuncias o consultas podemos canalizarlas a través de la Estructura de Apoyo a la Integridad Corporativa.

caso

EN EL DÍA A DÍA: “Uno de mis compañeros de trabajo me está enviando regalos y correos electrónicos para invitarme a salir. Le aclaré que estoy casada y que no tengo ningún interés en tener una relación con él, pero sigue con la misma actitud, lo que me afecta en el trabajo. ¿Qué debo hacer en esta situación?”

solución

Ante un caso de posible acoso sexual es necesario que converses con el **Consejero de Integridad y le cuentes tu problema. Él/ella te dirigirá para que puedas enfrentar la situación o hacer la denuncia respectiva, de acuerdo a las normas y el procedimiento establecido en el Reglamento Interno.**

B-3 CÓMO EJERCER LA AUTORIDAD

Las personas que, por razones de orden organizacional, tengamos a cargo a un grupo de trabajadores, debemos ejercer nuestra autoridad con responsabilidad y ética, cuidando un clima laboral sano, de cooperación y rechazando todo abuso de autoridad y desempeño negligente.

Nuestra preocupación fundamental será actuar siempre al servicio del desarrollo de SODIMAC, generando relaciones abiertas y de confianza entre jefes y subalternos, procurando de esta manera prevenir y resolver disputas, conflictos e insatisfacciones que se puedan dar dentro de la Empresa. De esta manera, incentivaremos a tener un buen clima laboral para que todos podamos desarrollar armoniosamente nuestras actividades.

CASO

EN EL DÍA A DÍA: “Mi jefe me exige que le revele información personal de uno de mis compañeros de trabajo, que por casualidad también es mi vecino. Entiendo que eso va en contra de los valores y principios de ‘EticAcción, construyendo bases sólidas’. ¿Qué debo hacer?”

SOLUCIÓN

En SODIMAC existen valores y principios que debemos resguardar, y en este caso, es el “cuidado y desarrollo de nuestra gente”. Como dice el principio, se deben respetar los derechos de los trabajadores. Aquí se trata de la privacidad a la que tiene derecho tu compañero de trabajo. Ningún jefe tiene derecho a pedirte que entregues ese

tipo de información. Si tu jefe continúa insistiendo, acércate al Consejero de Integridad de tu confianza, él/ella te ayudará a manejar esta situación.



B-4 LABORES EXTERNAS E INVERSIONES PERSONALES

Es compatible con nuestro trabajo participar en labores externas, ya sean gratuitas o remuneradas. Sin embargo, en el caso de que tengamos actividades comerciales que estén relacionadas con el giro de la Empresa, sus proveedores o su competencia, así como también si es que tenemos relaciones familiares o afectivas con estos, podemos estar frente a un conflicto de interés. En sí mismo esto no es incorrecto, pero se debe informar por escrito a la Gerencia para que ahí se resuelva si es compatible con nuestras funciones en la Empresa.

Asimismo, debemos reportar si asumimos responsabilidades de importancia en instituciones de beneficencia, gremiales, organizaciones no gubernamentales, colegios, universidades, comités gubernamentales, y otras de similar naturaleza. Todas las actividades externas las efectuaremos fuera del horario de trabajo y de las dependencias de SODIMAC. Ante cualquier duda acércate a tu consejero de integridad, quien podrá orientarte en el procedimiento de declaración de conflictos de interés de ser necesario.

caso

EN EL DÍA A DÍA: “Un amigo mío, que es dueño de una pequeña ferretería en un poblado donde no hay tiendas de SODIMAC, me ofreció trabajar con él mis días libres, pero yo trabajo para SODIMAC como vendedor. ¿Puedo aceptar la oferta de trabajo?”

solución

Debes acercarte a un Consejero de Integridad de confianza, para que analice tu caso y determine si hay un conflicto de interés o no, ya que el Reglamento Interno prohíbe la participación en negocios del giro de SODIMAC.



caso

EN EL DÍA A DÍA: “Mi padre siempre ha trabajado de ‘maestro chasquilla’ y, a veces, lo ayudo en mis días libres para ganarme unos pesos adicionales. Me he dado cuenta de que algunos clientes necesitan datos de maestros para instalaciones o arreglos en sus casas, pero a veces los que ofrece SODIMAC son más caros o no tienen disponibilidad inmediata. Creo que ofrecer mis servicios mientras hacen sus compras sería conveniente para los clientes y para mí. ¿Estoy en lo correcto o no?”

solución

Nuestro “EticAcción” y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad establece que no podemos llevar a cabo actividades paralelas (remuneradas o no) que tengan relación con el giro de la Empresa. Nuestra Empresa ofrece variados servicios en sus tiendas, por lo que no es posible aprovechar la oportunidad de ofrecer estos servicios en forma particular, ya que afectan directamente el negocio de SODIMAC. Esta acción representa

un conflicto de interés real el cual es sancionado según lo estipulado por el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.



B-5 NUESTRA CONDUCTA PERSONAL

Nuestra pertenencia a SODIMAC no se interrumpe al término de la jornada de trabajo, sino que se extiende y relaciona con la vida que llevamos en sociedad. Estamos comprometidos con los principios y valores de nuestra empresa, y debemos practicarlos también en la esfera de nuestra vida privada. Por lo tanto, se hace imposible que podamos separar completamente ambas condiciones.

Respetaremos nuestra marca y cuidaremos la imagen de la empresa en cualquier medio, sea este escrito (cartas, redes sociales, mail, otros) o presencial (convenciones, eventos, foros, otros), utilizando siempre un tono adecuado y sentido común, teniendo en cuenta los valores de la compañía y el EticAcción.

Reconocemos la más amplia libertad de pensamiento a todos los trabajadores y valoramos la diversidad, siempre basada en el respeto a la dignidad de cada uno de nosotros.

Nuestro compromiso con las orientaciones éticas aquí mencionadas, así como la correspondencia entre ellas y las conductas que desarrollemos en la vida privada y social, será la mejor garantía para el óptimo operar de nuestra Empresa y el mejor respaldo del prestigio que se ha ganado en la comunidad.

caso

EN EL DÍA A DÍA: "El viernes tuvimos nuestra fiesta de aniversario SODIMAC. Lo pasamos muy bien, pero al final discutí fuertemente con uno de los guardias del local, porque me insistía que la fiesta había terminado y que nos teníamos que ir. Mis amigos me dicen que tomé más de la cuenta y que reaccioné de manera agresiva. Estábamos fuera del horario de trabajo, ¿me comporté de manera inapropiada o no?"

solución

Los principios y valores de SODIMAC debemos practicarlos también en nuestra vida privada. Esto, debido a que nuestra pertenencia a SODIMAC no se interrumpe al término de la jornada de trabajo. Por lo tanto, el respeto a las personas y la responsabilidad frente a nuestros actos es algo que debemos considerar siempre.



B-6 USO DE ALCOHOL Y DROGAS

La seguridad de nuestros clientes, trabajadores y proveedores es una de las principales responsabilidades y preocupaciones de SODIMAC. El consumo de drogas ilícitas, la utilización de fármacos sin prescripción médica y el abuso del alcohol deterioran el nivel de seguridad y, al mismo tiempo, producen indeseables consecuencias personales. Por eso es que SODIMAC aspira a disfrutar de un ambiente de trabajo libre de los efectos de dichas dependencias.

Como trabajadores debemos velar por la seguridad de todos, por lo tanto, no debemos presentarnos al trabajo o desempeñarnos bajo los efectos del alcohol, drogas ilícitas u otras sustancias que deterioren nuestra capacidad y rendimiento normal. Ante situaciones de consumo excesivo y/o dependencia debemos acudir al Consejero de Integridad de nuestra confianza para que seamos informados sobre la Política de Prevención y Asistencia del Uso de Alcohol y otras Drogas. Esto se encuentra en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de SODIMAC, que también contempla una red de asistencia para sus trabajadores.

CASO

EN EL DÍA A DÍA: “He sido testigo presencial de cómo uno de nuestros compañeros de trabajo, consumía drogas en uno de los baños de la Empresa. ¿Qué debo hacer?”

SOLUCIÓN

Acércate a un Consejero de Integridad y plantéale este tema para que se tomen las medidas correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.



B-7 NUESTROS CONFLICTOS DE INTERÉS

Los conflictos de interés reales, potenciales o aparentes pueden afectar a SODIMAC y a nosotros mismos. Por lo tanto, debemos evitar toda situación en que nuestra capacidad de decisión se pueda ver o parezca estar influenciada por la posibilidad de un beneficio o interés personal.

Podemos enfrentar una variedad de conflictos de interés, por ejemplo, con respecto a relaciones personales con proveedores, trabajadores, la competencia, compras y reclutamiento de personal.

Como trabajadores de SODIMAC debemos darle prioridad a los intereses de nuestra Empresa y transparentar cualquier conflicto de interés que pueda surgir. Recordemos que un conflicto de interés se puede evitar cuando lo transparentamos y lo comunicamos oportuna y formalmente (por escrito) a nuestra jefatura directa. De este modo, la Empresa tendrá la oportunidad de tomar las medidas correspondientes para evitar que surjan conflictos de interés. Si tienes dudas, consulta a tu Consejero de Integridad

B-8 NUESTRO TIEMPO

Debemos dedicar siempre el tiempo de nuestra jornada de trabajo a los asuntos de SODIMAC y no a nuestros asuntos personales, salvo excepciones justificadas y autorizadas.

No destinaremos tiempo de nuestra jornada laboral a negocios personales ni tampoco ocuparemos las dependencias de la Empresa con tales fines.

Caso

EN EL DÍA A DÍA: "Hace años que participo de la venta de productos cosméticos por catalogo de una conocida compañía. Son productos muy buenos y me va muy bien con las ventas. Sé que a mis compañeros de trabajo les gustaría poder comprarlos; además, podría darles facilidades de pago. ¿Puedo llevar productos a la oficina o la tienda, y venderlos allá?"

Solución

Recuerda que no debes utilizar tu tiempo de trabajo ni las dependencias de la compañía para efectuar negocios personales. Es importante que mantengas tu negocio fuera del ámbito laboral.

B-9 RELACIONES PERSONALES

En SODIMAC no está permitido que existan relaciones laborales de dependencia directa con quienes tengamos relaciones familiares o afectivas, porque pueden influir en el juicio de la persona que toma la decisión. Por lo tanto, si somos el superior jerárquico de un familiar o una pareja afectiva dentro de la misma área donde él/ella trabaja (o viceversa), debemos comunicarlo a nuestros superiores para que lo resuelvan, evitando afectar el trabajo de

B-10 VÍNCULOS EN QUE HAY INTERÉS ECONÓMICO

Es incompatible que participemos a nombre de la Empresa en transacciones donde estén involucradas personas u organizaciones con quienes nosotros mismos o nuestra familia y/o amigos tengamos algún lazo o interés económico porque puede ser o parecer que influye en nuestra toma de decisiones.

ambos dentro de la Empresa. En caso de no ser dependientes directos, es necesario evaluar si pudiera haber algún conflicto de interés real o aparente.

En el caso de tener relaciones familiares o afectivas con personas que trabajen con la competencia, también debemos notificarlo a nuestro superior por escrito.

Podemos tener relaciones comerciales y de inversiones fuera de SODIMAC, siempre y cuando estas no constituyan un conflicto de interés real o aparente. Por ejemplo, no se pueden hacer inversiones en empresas de la competencia, porque eso puede influir en nuestro juicio objetivo. Es recomendable que antes de comenzar una actividad comercial o financiera consultemos con el Consejero de Integridad.



B-11 MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN

La información es un activo importante y como tal debemos cuidarlo. Por el propio desarrollo de nuestras funciones podemos tener acceso a información confidencial de nuestros clientes, proveedores, accionistas y/o de SODIMAC, la que puede estar en diferentes medios, tales como papel, soporte magnético, correo electrónico, aplicaciones, etc. Estos datos los protegeremos, manejaremos y guardaremos con absoluta discreción y, del mismo modo, los destruiremos de manera segura cuando corresponda. Solo podremos revelar esta información a aquellas personas que, por sus funciones en SODIMAC, tengan el deber de conocerla. En particular, constituye información confidencial la información estratégica y la información privilegiada.

Información Estratégica

Es aquella información que otorga ventajas competitivas a la Empresa o aquella que aún no es conveniente que revelemos al mercado. Por lo tanto, guardaremos estricta reserva de nuestra

información estratégica, teniendo especial cuidado con la información contenida en los archivos físicos y electrónicos. Igualmente, tendremos cuidadosa preocupación por su adecuada custodia.

Información Privilegiada

Es aquella información no divulgada al mercado y que se refiere a SODIMAC, sus negocios, empresas filiales o relacionadas, o bien a los valores emitidos por la Compañía, cuyo conocimiento puede influir en su cotización o en la de instrumentos financieros emitidos. También es información privilegiada la referida a operaciones de adquisición o enajenación a realizar por SODIMAC en el mercado de valores, inmobiliario o cualquier otro, antes que estas sean dadas a conocer públicamente al mercado. Debemos guardar estricta reserva de la información que lleguemos a conocer de acuerdo a nuestra posición en SODIMAC y nunca hemos de utilizarla en beneficio propio o de terceros.

B-12 MANEJO DE BIENES, BENEFICIOS Y DINERO DE SODIMAC

Bienes

En SODIMAC, todos debemos velar por la conservación del patrimonio de la Empresa. Por lo tanto, debemos proteger sus bienes, es decir, activos, información, productos y servicios. Consecuentemente, no podemos hacer mal uso de ellos ni retirarlos de los recintos de SODIMAC, salvo que contemos con autorización expresa de la Empresa. Asimismo, solo debemos hacer uso en forma personal e intransferible de las claves de acceso a todas las aplicaciones que SODIMAC nos provee. Las nóminas de clientes, proveedores, archivos, informes, sistemas de procesamiento de información, programas computacionales, bases de datos y secretos comerciales, entre otros, también deben ser conservados y protegidos, y solamente se pueden utilizar para fines del negocio de SODIMAC. Debemos velar para que a las instalaciones, los bienes y la información de SODIMAC solo accedan personas autorizadas, de modo que hemos de reportar situaciones de acceso indebido.

Ahora bien, si por el desempeño de nuestras funciones generamos creaciones intelectuales, estas serán propiedad de SODIMAC. Asimismo, solo utilizaremos la papelería con membrete de SODIMAC, los timbres y toda representación de la Organización únicamente en asuntos oficiales y propios del desempeño de nuestras funciones. Por otro lado, no debemos bajar ni instalar software en los computadores de SODIMAC, ya que podemos exponer nuestra red a virus informáticos o incurrir en violaciones de licencias de software. Utilizaremos el correo electrónico de SODIMAC solo para fines laborales y nuestra comunicación a través de este medio debe ser siempre respetuosa y clara. Los correos electrónicos masivos son una herramienta de comunicación que solo maneja el departamento de comunicaciones internas de SODIMAC. De acuerdo a la política de SODIMAC, al pertenecer estos bienes a la Empresa, el correo electrónico y el computador pueden ser revisados aleatoriamente por la Empresa.

caso

EN EL DÍA A DÍA: “Uno de mis compañeros presentó su renuncia pero todavía trabajará en SODIMAC tres días más. Me contó que va a abrir su propia ferretería y que está haciendo una lista de los proveedores de SODIMAC con los mejores precios. ¿Está utilizando mi compañero información confidencial?”

solución

Sí, toda la información de proveedores es confidencial y pertenece a SODIMAC, por lo tanto, tu compañero está infringiendo nuestras políticas. Es conveniente que acudas a un Consejero de Integridad y le informes del caso para que se tomen las medidas correspondientes.

caso

EN EL DÍA A DÍA: “Excepcionalmente, hoy salí tarde del trabajo y mi hija me envió un archivo de 5 páginas para que se lo imprimiera en la oficina. ¿Puedo imprimirlo?”

solución

No debes imprimirlo porque los materiales de SODIMAC deben ser utilizados solamente para los fines propios de la Empresa. Si se trata de una emergencia, consulta con tu superior para ver qué alternativas existen.

SODIMAC NOS ENTREGA MUCHOS BENEFICIOS PERSONALES Y, POR ESO, NO DEBEMOS ABUSAR DE ELLOS.

Dinero

Para SODIMAC es muy importante mantener su integridad financiera, y no solo para poder tomar decisiones informadas, sino también para llevar una correcta contabilidad. Con este fin, tendremos completos y fidedignos los libros, registros y cuentas que reflejen operaciones o transacciones de SODIMAC, sin omitir ni adulterar maliciosamente la información. Ser organizados en el manejo del dinero ayuda a cuidar nuestra honestidad personal y a lograr el objetivo de integridad financiera de SODIMAC.

SODIMAC cuenta con procedimientos establecidos para el manejo de dinero. Quienes estemos autorizados para incurrir en gastos debemos dejar un respaldo de cada transacción y rendir cuentas tan exactas como oportunas de las mismas, de acuerdo a los procesos establecidos por la Empresa. No debemos utilizar el dinero de SODIMAC para una finalidad distinta a la definida, esto sería una falta grave a nuestras obligaciones. Solamente las personas expresamente autorizadas podrán firmar documentos y representar a la Empresa en transacciones comerciales.



Caso

EN EL DÍA A DÍA: “Un amigo de trabajo me dijo que las alfombras estaban muy baratas utilizando el descuento del personal. Me propuso que cada uno comprara 10 para venderlas, ¿puedo hacerlo?”.

Solución

No debemos abusar de los beneficios que nos da SODIMAC. Estos son personales y no para su venta u otro tipo de explotación. Si tienes dudas, debes dirigirte a tu Consejero de Integridad o a la plataforma de integridad.



RELACIÓN CON PROVEEDORES
Y TERCEROS

En nuestras relaciones con los proveedores y terceros vinculados a SODIMAC, tendremos siempre presente la búsqueda de un beneficio mutuo. Para esto nos preocuparemos de:

C-1 LA SELECCIÓN DE NUESTROS PROVEEDORES

Procuramos establecer vínculos de confianza y a largo plazo con nuestros proveedores, fundándonos en el respeto a las normas de calidad y a un actuar serio y responsable. Toda oferta de proveedores la someteremos periódicamente a evaluación y comparación, con el objeto de obtener continuamente mejores condiciones, mayor calidad y mejor servicio, sin privilegiar ni discriminar arbitrariamente ninguna de las propuestas. Los proveedores deberán tener una buena reputación y actuar de manera responsable conforme a las normas y procedimientos de la Compañía. No realizaremos negocios ni mantendremos relaciones comerciales con personas ni empresas que se aparten de las normas de legitimidad ética o que participen de negocios ilícitos.

Entendemos que la satisfacción de las necesidades y exigencias de los clientes requiere de un esfuerzo conjunto y un trabajo mancomunado entre la industria del comercio y sus proveedores, teniendo la convicción de que nuestro éxito empresarial y el de nuestros proveedores están recíprocamente relacionados. Cuidaremos los intereses de nuestros proveedores respetando los acuerdos comerciales y siendo justos y transparentes en nuestros requerimientos. Para mantener buenas relaciones con nuestros proveedores hemos establecido un marco claro, taxativo y conocido de los principios y las obligaciones para ambas partes. Lo hemos denominado TCS (Transparencia Comercial SODIMAC) y está disponible en nuestra página web.

C-2 RELACIONES SOCIALES CON NUESTROS PROVEEDORES

Si un proveedor nos invita a reuniones o agasajos, podríamos perder objetividad y dejar de atender exclusivamente los intereses de SODIMAC. Es aconsejable que antes de asistir a eventos de proveedores consultemos con nuestra jefatura directa. Informaremos sobre las invitaciones a evaluar propuestas formu-

ladas por proveedores, con el fin de evitar toda posible presión que comprometa nuestra imparcialidad. Tampoco podremos insinuar, solicitar ni recibir obsequios o beneficios de los proveedores, salvo que se trate de campañas puntuales autorizadas por la Gerencia General de SODIMAC.

En la relación con los proveedores, es aconsejable que:

- Evitemos aceptar invitaciones a eventos, cursos o lanzamiento de productos patrocinados, auspiciados u organizados por proveedores de la empresa, salvo en aquellos casos autorizados por el Gerente de Comité Ejecutivo del Área.
- Evitemos participar en concursos organizados por los provee-

dores, salvo en aquellos casos autorizados por el Gerente de Comité Ejecutivo del Área.

- Evitemos relaciones personales o de excesiva amistad con los proveedores.
- En caso de existir relación de parentesco debemos comunicar formalmente (por escrito) a nuestra jefatura (B-7).

caso

EN EL DÍA A DÍA: “Mi primo es Gerente de Ventas de una empresa que está participando en uno de nuestros procesos de licitación. Por mis funciones, yo participo en el proceso de selección de proveedores. ¿Debo decirle a mi primo que no participe?”

solución

Primero, debes informar a tu jefatura directa sobre la existencia de esta relación de parentesco. Luego, se analizará el potencial conflicto de interés y se dará una respuesta. Por ejemplo,

en este caso, se puede decidir que tú no participes en el proceso interno para que tu primo pueda participar libremente en la licitación.

SODIMAC entiende que una de las principales ventajas competitivas de toda empresa radica en su personal, su calificación, profesionalismo, proyección, compromiso y estabilidad. Por ello, se compromete a no ofrecer un puesto de trabajo al personal

del proveedor, sin haber informado previamente por escrito al empleador de dicho trabajador. Asimismo, nuestros proveedores se comprometen con nosotros a respetar esta condición.

D RELACIÓN CON NUESTRA COMPETENCIA

Nuestra empresa ha sido exitosa por sus ventajas competitivas y su actuar íntegro. Buscamos competir de forma transparente e independiente dentro de los mercados en los que tenemos presencia. Nuestra actitud está inspirada en la lealtad y el respeto que les tenemos a nuestros competidores. Por lo anterior, no estamos de acuerdo ni utilizaremos métodos que impidan, restrinjan o entorpezcan la libre competencia o constituyan actos de competencia desleal.

Para garantizar la libre competencia como trabajadores debemos asegurar a competidores y clientes que no es nuestro ánimo participar directa o indirectamente en ningún hecho que pueda impedir, restringir o entorpecer la libre competencia, tales como, por ejemplo, llegar a acuerdos de fijación de precios, abusar de una eventual posición dominante o realizar prácticas predatorias. Así mismo, rechazamos toda conducta que persiga desviar clientela

de un agente del mercado y, de igual modo, nos abstendremos de contactar a nuestros competidores, salvo que haya una legítima razón de negocio para hacerlo. Asimismo, tampoco difundiremos información falsa o engañosa respecto de SODIMAC, sus productos o la competencia. Existen muchas conductas que pueden afectar la libre competencia, por lo que nuestra empresa cuenta con un Reglamento de Libre Competencia que contiene nuestras políticas y criterios prácticos al respecto. Debemos leer el Reglamento para estar al tanto sobre las conductas que atentan contra la libre competencia. En caso de duda, lo mejor es recurrir a la gerencia de Asuntos Legales de SODIMAC o a tu Consejero de Integridad.

CASO

EN EL DÍA A DÍA: “Un amigo mío que trabaja para la competencia me contó la estrategia de venta del próximo año para conocer mi opinión. La verdad, le dije que prefería no saber, pero él me dijo que confiaba en mí, que me valoraba como profesional y que, por eso, quería conocer mi opinión. Nuevamente, me negué a darle mi opinión, pero en verdad su nueva estrategia es muy buena y nos puede afectar económicamente, ¿Le puedo hacer un reporte a mi jefe contándole la conversación con mi amigo para que nos preparemos a competir?”

SOLUCIÓN

La información que te entregó tu amigo es confidencial, por lo tanto, no debes hacer uso de esta por ningún motivo. Cuando llegue el momento de competir, la Empresa ideará una nueva forma para enfrentar a la competencia sin necesidad de usar información reservada.





RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y CUMPLIMIENTO

Colaboraremos con las solicitudes legítimas que realicen las autoridades con transparencia, integridad, eficiencia y cortesía, cumpliendo siempre con la legislación nacional e internacional en donde trabajemos. De acuerdo a las leyes nacionales y a las convenciones internacionales, debemos prevenir el soborno nacional e internacional. Es decir, en ningún caso ofreceremos,

prometeremos, daremos o consentiremos en entregar objetos de valor, beneficios o dinero a un funcionario público en Chile o en el extranjero. El ofrecimiento de soborno o cohecho, al igual que el pago directo o indirecto de estos, constituye una práctica inaceptable en nuestra empresa. (Ley 20.393)

caso

EN EL DÍA A DÍA: “Estoy realizando una importación desde un país extranjero y en la aduana de ese país me están pidiendo varios documentos que no tenemos. El inspector de aduanas me dijo que por un pequeño pago podría agilizar el trámite y solicitar menos papeles, lo que era normal allá. ¿Qué hago?”

solución

Aunque te tome más tiempo, consigue todos los documentos que te solicitan. En el caso de que te sigan dificultando la transacción no se debe realizar la importación, ya que SODIMAC no realiza cohecho de ningún tipo a autoridades nacionales o extranjeras, aun cuando sea “normal” hacerlo o se considere

una tradición en ese país. Por último, debes informar a tu superior sobre estos hechos, para que la Empresa tome los resguardos respectivos.



También debemos prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. El lavado de dinero es la conversión de dinero ilegítimo (proveniente de actividades delictivas como el narcotráfico) en dinero aparentemente legal. El financiamiento del terrorismo es el respaldo financiero entregado a cualquier organización que comprometa o involucre al terrorismo. Las técnicas de lavado de dinero y financiamiento de terrorismo son prácticamente las mismas y debemos ser cautelosos para evitar que SODIMAC sea utilizado para realizar estas actividades ilegales.

Sabemos que no es fácil detectar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, por lo mismo, es clave conocer a nuestros clientes y mantenernos alerta ante cualquier señal sospechosa. Si un cliente maneja grandes cantidades de efectivo, si busca evitar requisitos legales o bien si nuestro proveedor nos da facilidades excepcionales de pago, debemos informarle inmediatamente a nuestra Jefatura Directa y/o a un Consejero de Integridad.

Nuestro Manual de Prevención de los Delitos de Cohecho, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo nos exige a todos un comportamiento recto, estricto y diligente en el cumplimiento de las políticas y normas que buscan prevenir dichos delitos. En esta tarea todos debemos comprometer nuestra más estricta adhesión. Si necesitas mayor información, puedes encontrarla en intranet o comunicarte con la Contraloría General de SODIMAC.

caso

EN EL DÍA A DÍA: “Tengo un cliente que compra varios millones de pesos en productos y siempre nos paga en efectivo. No es normal que una constructora maneje tanto dinero en efectivo, sobre todo cuando se trata de varios millones. Además, mis otros clientes siempre pagan con cheque. ¿Debo hacer algo al respecto?”

solución

Uno de los indicadores del lavado de dinero es que un cliente maneje grandes cantidades de dinero en efectivo, por lo tanto, debes acercarte a un Consejero de Integridad, utilizar la plataforma o notificarle a tu superior este hecho para que la empresa tome las medidas correspondientes.

caso

EN EL DÍA A DÍA: “Trabajo en SODIMAC y, ocasionalmente, apoyamos con financiamiento a organizaciones sin fines de lucro que realizan labores sociales. Hace un par de meses entregamos apoyo a una organización llamada ‘Fuerza Ciudadana’, para que realizaran talleres de alfabetización digital en una población cercana a una de nuestras tiendas. Esta semana nos enteramos que se está investigando

a esta organización por estar implicada en atentados violentos de protesta anarquista. El proyecto que nos presentaron era muy bueno y jamás nos imaginamos que ‘Fuerza Ciudadana’ participaría de este tipo de actividades. Esta tarde la PDI interrogó al gerente de nuestra área por este tema. ¿Hicimos mal en apoyar esta iniciativa?”

solución

El financiamiento del terrorismo es un delito. Puede ocurrir que sin saberlo estemos incurriendo como empresa en esta grave falta. Es por esto que tenemos la obligación de informarnos muy bien acerca de quienes reciben nuestro apoyo, para entregarlo solo a instituciones de alta confiabilidad. El procedimiento de realizar aportes a instituciones y terceros se encuentra formalizado en la política de donaciones de SODIMAC que maneja la Gerencia de Asuntos Legales.

F RELACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Tan importante como la relación que mantenemos con nuestros clientes, proveedores y autoridades es la que establecemos con las diferentes comunidades donde estamos presentes. Por eso, buscamos permanentemente las mejores relaciones, entendiendo que nuestra misión apunta no solo a la rentabilidad de la Compañía, sino que también busca colaborar en mejorar la calidad de vida de los hogares y las comunidades con las cuales nos relacionamos.

Por lo tanto, nos comprometemos a ser responsables con los posibles efectos o consecuencias que nuestro accionar pudiera tener en los lugares donde trabajamos, procurando siempre mejorar los vínculos con todos los actores involucrados, conociendo su opinión y trabajando activamente con ellos para solucionar cualquier desafío que podamos encontrar.

Asimismo, el cuidado del medio ambiente siempre será una preocupación para nosotros y procuraremos por ello aminorar al máximo los posibles impactos negativos que en el ejercicio de nuestras labores podamos ocasionar. Seremos proactivos en la generación de iniciativas que progresivamente contribuyan al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.



Concluyendo

Nuestra Guía “EticAcción, Construyendo Bases Sólidas” nos ayuda a crear un buen clima laboral y a promover la lealtad de todos nosotros con la misión, visión, valores y principios que identifican a SODIMAC, y que ha hecho que sea la Empresa en la que queremos trabajar.

Nuestra Guía nos motiva a continuar con la ética interna que nos ha distinguido, y nos facilita la comprensión de las normas que debemos seguir para salvaguardar la integridad de nuestra empresa. EticAcción nos permite enfrentar de forma sencilla aquellas situaciones en las que podemos tener dudas éticas.

Utilizando nuestra Guía continuaremos teniendo la lealtad y confianza de nuestros clientes, proveedores, comunidad, accionistas y otros grupos de interés, reflejando nuestro compromiso con SODIMAC. Usemos EticAcción, sigamos por el camino correcto, y ante alguna duda, contactemos a nuestros Consejeros de Integridad.

Nuestro Compromiso

“Los valores y principios pueden quedar en letra muerta si no tenemos presente lo más importante: nuestro compromiso”

Como trabajador de SODIMAC acepto la responsabilidad personal de mantener la integridad de nuestra empresa en cada una de mis acciones y decisiones.

Acepto el deber de actuar proactivamente, evitando aquellas situaciones que puedan dañar a nuestros clientes, compañeros de trabajo, reputación o sostenibilidad de la Empresa.

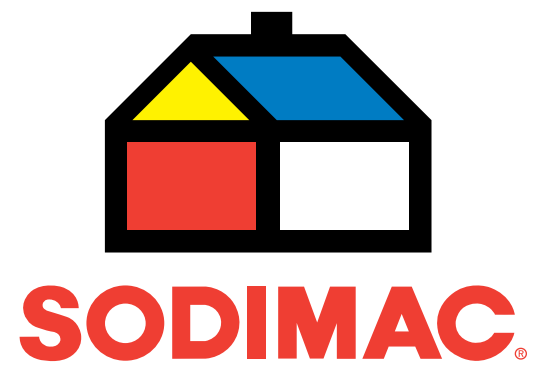
Me comprometo a respetar los valores, principios, estándares y políticas aquí descritas y a dar el ejemplo manteniendo siempre una actitud correcta, fomentando la denuncia y consulta de los casos con responsabilidad.

capítulo 06

capítulo 07



Notas



EticAcción | Nuestra Guía de Conducta
Edición 2013

Diseño por **DYU Diseño.**

Impreso en Chile por **Ograma Impresores.**

EticAcción
Construyendo Bases Sólidas





Compromiso EticAcción

*DESDE SU CREACIÓN, SODIMAC HA TENIDO EL HONOR DE SER CONSIDERADA
UNA EMPRESA QUE PRACTICA VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS.*

Nombre

Rut.....

Recibí conforme nuestra guía de conducta,
"EticAcción, construyendo bases sólidas"

Firma

Fecha.....

Archivar en carpeta personal

EticAcción
Construyendo Bases Sólidas